



Jornada de Capacitación

ASF Auditoría Superior de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

Mtro. Emilio Barriga Delgado
Auditor Especial del Gasto Federalizado

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL GASTO FEDERALIZADO



Municipios
SAN LUIS POTOSÍ



Mayo 2025



**Entrega de Informes de Auditoría a la
Cámara de Diputados – Cuenta Pública 2024**



Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

Entrega de Informes de Auditoría a la Cámara de Diputados – Cuenta Pública 2024

1ra Entrega (Junio 2025)

99 auditorías

- Distribución de las Participaciones Federales
- FAETA
- FAM

2da Entrega (Octubre 2025)

421 auditorías

- Auditorías Integrales a Instituciones de Educación Media Superior
- Auditorías Integrales en materia de Salud
- Distribución del FAISMUN
- Distribución del FORTAMUN
- FAFEF
- FASSA (Dependencia Coordinadora)
- FISE
- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
- FONE
- Participaciones Federales a Entidades Federativas
- Participaciones Federales a Entidades Federativas (Art. 3-B de la LCF)
- Programa de Expansión de la Educación Inicial
- Programa de Modernización de los Registro Públicos de la Propiedad y Catastros
- Programa E001 (Dependencia Coordinadora)
- Programa U006 (Dependencia Coordinadora)
- Programa U013 (Dependencia Coordinadora)
- Programa U080
- Ramo 25
- Transferencia del U006

3ra Entrega (Febrero 2025)

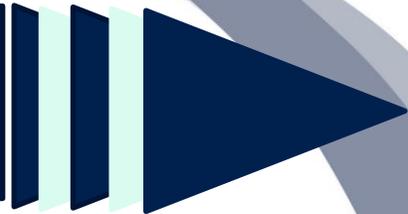
1,264 auditorías

- Art. Décimo Tercero Transitorio PEF
- Auditorías Integrales a Instituciones de Educación Superior
- Auditorías Integrales a las Universidades Públicas Estatales
- Auditorías Integrales a Municipios
- Contratos y Convenios Financiados con Gasto Federalizado (Auditorías Forenses)
- FASP
- FOFISP
- LDFEFM
- PROAGUA
- Programa E040
- Proyectos K (Auditorías Forenses)

1,784 auditorías al Gasto Federalizado



Estrategia de Fiscalización Superior del Gasto Federalizado para la Cuenta Pública 2024



Fiscalización Absoluta a Municipios

Actualmente, la ASF apertura auditorías focalizadas al ejercicio de recursos de origen federal en los Municipios y Alcaldías, con objetivos y alcances limitados al objeto presupuestario en revisión, es decir, a un solo fondo o programa.

No obstante, la **INICIATIVA COLMENA** implementada para efecto de la fiscalización superior desde la Cuenta Pública 2021, **evolucionará para la revisión de la Cuenta Pública 2024**, con la estrategia denominada **COLMENA 2.0**, que versa en **una fiscalización total e integral a los recursos de origen federal ejecutados por este tipo de entes en un mismo proceso de revisión.**



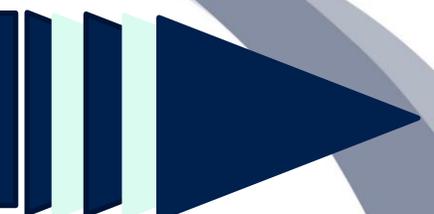
AUDITORÍAS INTEGRALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUD



Como hito histórico, por primera vez para la revisión de la Cuenta Pública 2024, la ASF efectuará **auditorías integrales** a cada una de las **32 Entidades Federativas**, a través de las cuales se fiscalizará **el ejercicio de la totalidad de los recursos de origen federal destinados en materia de Salud**, incluido aquellos cuya fuente de financiamiento proviene del **FASSA, U013, E001**, entre otros.

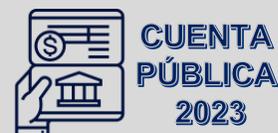
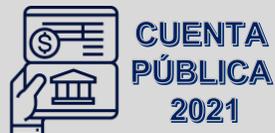


**Cobertura Municipal
Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024**



Incremento de la **cobertura** de fiscalización **municipal**

INICIATIVA COLMENA



164
Municipios
(7% Nacional)



616
Municipios
(25% Nacional)



739
Municipios
(29% Nacional)



845
Municipios
(34% Nacional)



1,011
Municipios
(40% Nacional)

MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS CON AUDITORÍAS

MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS SIN AUDITORÍAS

INCREMENTO DE
MÁS DE 511%



Por primera vez en la historia, en 19 Entidades Federativas se fiscalizará la totalidad de sus Municipios y Alcaldías que las componen; por otro lado, a nivel nacional, la cobertura de auditoría alcanza un nuevo hito, con más del 40% de ese orden de gobierno contemplados para la fiscalización





**Auditorías programadas a la Cuenta Pública
2024 en el Estado de San Luis Potosí**



Fondos y Programas por Etapa de Entrega	Por medios electrónicos	Presencial	Total
Primera Entrega (Junio 2025)		3	3
Distribución de las Participaciones Federales		1	1
FAETA		1	1
FAM		1	1
Segunda Entrega (Octubre 2025)	3	8	11
Auditorías Integrales en materia de Salud		1	1
Distribución del FAISMUN	1		1
Distribución del FORTAMUN	1		1
FAFEF		1	1
FISE		1	1
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		1	1
FONE		1	1
Participaciones Federales a Entidades Federativas		1	1
Participaciones Federales a Entidades Federativas (Art. 3-B de la LCF)		1	1
Programa U080		1	1
Transferencia del U006	1		1
Tercera Entrega (Febrero 2026)	3	1	4
FASP	1		1
FOFISP	1		1
LDFEFM	1		1
PROAGUA		1	1
Total	6	12	18

Fondos y Programas por Etapa de Entrega	Presencial	Total
Segunda Entrega (Octubre 2025)	3	3
Auditorías Integrales a Instituciones de Educación Media Superior	3	3
Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí (COBACH)	1	1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (CECyTE)	1	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí (ICAT)	1	1
Tercera Entrega (Febrero 2026)	2	2
Auditorías Integrales a Instituciones de Educación Superior	1	1
Universidad Politécnica de San Luis Potosí (Universidad Politécnica)	1	1
Auditorías Integrales a las Universidades Públicas Estatales	1	1
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1	1
Total	5	5

Entidades Fiscalizadas	Tercera Entrega (Febrero 2026)	Total
	Auditorías Integrales a Municipios	
1.- Municipio de Aqualulco del Sonido 13, San Luis Potosí	1	1
2.- Municipio de Alaquines, San Luis Potosí	1	1
3.- Municipio de Aquismón, San Luis Potosí	1	1
4.- Municipio de Armadillo de los Infante, San Luis Potosí	1	1
5.- Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí	1	1
6.- Municipio de Cárdenas, San Luis Potosí	1	1
7.- Municipio de Catorce, San Luis Potosí	1	1
8.- Municipio de Cedral, San Luis Potosí	1	1
9.- Municipio de Cerritos, San Luis Potosí	1	1
10.- Municipio de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí	1	1
11.- Municipio de Charcas, San Luis Potosí	1	1
12.- Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí	1	1
13.- Municipio de Ciudad Fernández, San Luis Potosí	1	1
14.- Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	1	1
15.- Municipio de Coxcatlán, San Luis Potosí	1	1
16.- Municipio de Ebano, San Luis Potosí	1	1
17.- Municipio de El Naranjo, San Luis Potosí	1	1
18.- Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí	1	1
19.- Municipio de Huehuetlán, San Luis Potosí	1	1
20.- Municipio de Lagunillas, San Luis Potosí	1	1
21.- Municipio de Matehuala, San Luis Potosí	1	1
22.- Municipio de Matlapa, San Luis Potosí	1	1
23.- Municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí	1	1
24.- Municipio de Moctezuma, San Luis Potosí	1	1
25.- Municipio de Rayón, San Luis Potosí	1	1
26.- Municipio de Rioverde, San Luis Potosí	1	1
27.- Municipio de Salinas, San Luis Potosí	1	1
28.- Municipio de San Antonio, San Luis Potosí	1	1
29.- Municipio de San Ciró de Acosta, San Luis Potosí	1	1
30.- Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	1	1

Entidades Fiscalizadas	Tercera Entrega (Febrero 2026)	Total
	Auditorías Integrales a Municipios	
31.- Municipio de San Martín Chalchicuautla, San Luis Potosí	1	1
32.- Municipio de San Nicolás Tolentino, San Luis Potosí	1	1
33.- Municipio de San Vicente Tancuayalab, San Luis Potosí	1	1
34.- Municipio de Santa Catarina, San Luis Potosí	1	1
35.- Municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí	1	1
36.- Municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí	1	1
37.- Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí	1	1
38.- Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí	1	1
39.- Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	1	1
40.- Municipio de Tampacán, San Luis Potosí	1	1
41.- Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí	1	1
42.- Municipio de Tamuín, San Luis Potosí	1	1
43.- Municipio de Tancanhuitz, San Luis Potosí	1	1
44.- Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	1	1
45.- Municipio de Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí	1	1
46.- Municipio de Tierra Nueva, San Luis Potosí	1	1
47.- Municipio de Vanegas, San Luis Potosí	1	1
48.- Municipio de Venado, San Luis Potosí	1	1
49.- Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí	1	1
50.-vMunicipio de Villa de Arriaga, San Luis Potosí	1	1
51.- Municipio de Villa de Guadalupe, San Luis Potosí	1	1
52.- Municipio de Villa de la Paz, San Luis Potosí	1	1
53.- Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí	1	1
54.- Municipio de Villa de Ramos, San Luis Potosí	1	1
55.- Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí	1	1
56.- Municipio de Villa Hidalgo, San Luis Potosí	1	1
57.- Municipio de Villa Juárez, San Luis Potosí	1	1
58.- Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	1	1
59.- Municipio de Zaragoza, San Luis Potosí	1	1
Total	59	59

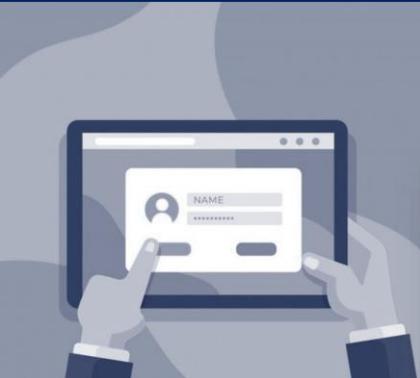
La cobertura de fiscalización municipal de San Luis Potosí será del 100%



Registro Superior de Funcionarios Municipales
RSFM



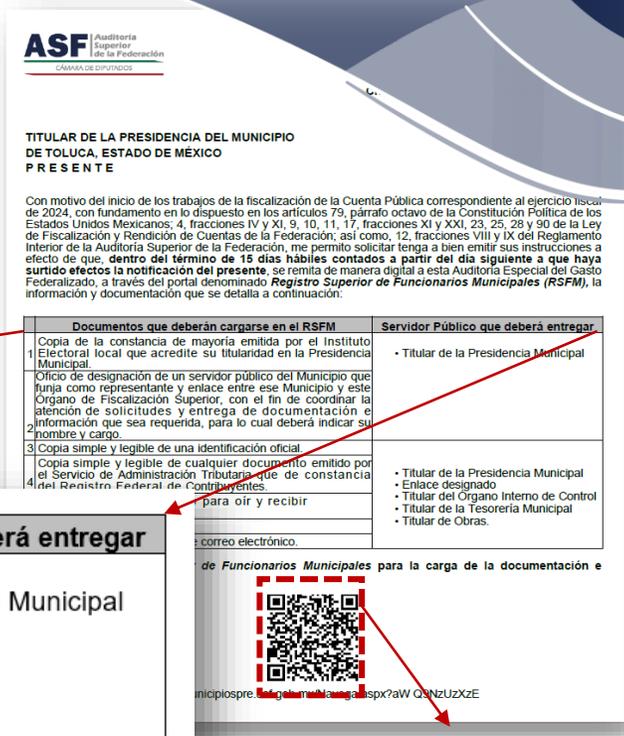
En el marco de la implementación del REGISTRO SUPERIOR DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, la AEGF tiene a bien efectuar requerimientos de información a los 59 municipios de San Luis Potosí, respecto:



REGISTRO SUPERIOR DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

	Documentos que deberán cargarse en el RSFM
1	Copia de la constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral local que acredite su titularidad en la Presidencia Municipal.
2	Oficio de designación de un servidor público del Municipio que funja como representante y enlace entre ese Municipio y este Órgano de Fiscalización Superior, con el fin de coordinar la atención de solicitudes y entrega de documentación e información que sea requerida, para lo cual deberá indicar su nombre y cargo.
3	Copia simple y legible de una identificación oficial.
4	Copia simple y legible de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria que de constancia del Registro Federal de Contribuyentes.
5	Proporcionar un domicilio para oír y recibir notificaciones.
6	Teléfono de contacto.
7	Proporcionar una dirección de correo electrónico.

Servidor Público que deberá entregar
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Presidencia Municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Presidencia Municipal • Enlace designado • Titular del Órgano Interno de Control • Titular de la Tesorería Municipal • Titular de Obras.

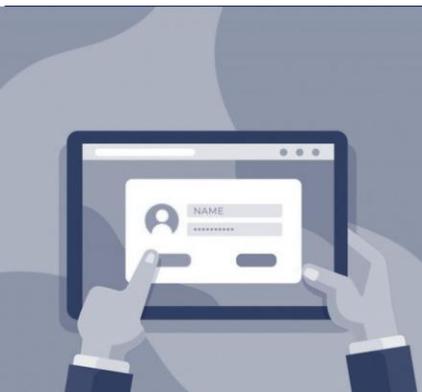


El cargar la información requerida fuera del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, es decir, de 16,971 pesos hasta 226,280 pesos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



A efecto de continuar acrecentando las capacidades de fiscalización, con la creación de un registro único de funcionarios Municipales, que guarden relación con la custodia, administración y ejecución de recursos públicos en el ámbito municipal, se sientan las bases para agilizar el contacto, la comunicación y la promoción de acciones de los actos de fiscalización para con el segundo nivel del sistema subnacional de Gobierno.



REGISTRO SUPERIOR DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Auditoría Superior de la Federación
DIRECCIÓN CONSTITUCIONAL DE FISCALIZACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

Registro Superior de Funcionarios Municipales

Dirección de Desarrollo de Sistemas

ALVARO PEREZ BARAJAS

74100 Director de Desarrollo de Sistemas

Buscar Servidor Público

Información del Servidor Público

<p>RFC:</p> <input style="width: 95%;" type="text"/>	<p>Nombre(s):</p> <input style="width: 95%;" type="text"/>	<p>Primer Apellido:</p> <input style="width: 95%;" type="text"/>	<p>Segundo Apellido:</p> <input style="width: 95%;" type="text"/>
<p>Estado:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <--Seleccione--> ▼ </div>	<p>Municipio/Alcaldía:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <--Seleccione--> ▼ </div>	<p>Cargo:</p> <input style="width: 95%;" type="text"/>	<p>Estatus:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> --Seleccione-- ▼ </div>
<p>Periodo de Gobierno Inicial:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> dd/mm/aaaa 📅 </div>	<p>Periodo de Gobierno Final:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> dd/mm/aaaa 📅 </div>	<div style="display: flex; gap: 5px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Buscar 🔍 </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Limpiar 🔄 </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Generar oficios 📄 </div> </div>	

Mostrar 10 registros

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTATUS	ACCIÓN
JOSE MANUEL	GONZALEZ	MOTA	Presidente Municipal	Ciudad de México	Tlalpan	Validado	✎ ⏪ 🗑️

Primero
Anterior
1
Siguiente
Último

Documentación Solicitada del Servidor Público

DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO	DOCUMENTO CERTIFICADO	ACCIÓN
Copia certificada de la constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral local que acredite su titularidad.	📄	📄	<div style="display: flex; gap: 5px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Adjuntar 📄 </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Visualizar 📄 </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Borrar 🗑️ </div> </div>
Copia simple y legible de una identificación oficial	📄	📄	<div style="display: flex; gap: 5px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Adjuntar 📄 </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Visualizar 📄 </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Borrar 🗑️ </div> </div>
Copia simple y legible de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria que de constancia del Registro Federal de Contribuyentes.	📄	📄	<div style="display: flex; gap: 5px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Adjuntar 📄 </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Visualizar 📄 </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Borrar 🗑️ </div> </div>



The background features a collage of historical and political imagery. On the left, there is a circular seal with the text 'CONSTITUCION DE LA MONARQUIA Española Promulgada en Cadiz el 19 de Marzo de 1812'. In the center, there is a map of Spain with various regions labeled. To the right, there is a classical building facade and a document titled 'Constitución Política de los Estados Unidos'. A large, dark blue downward-pointing triangle is positioned at the top center, and a large, light blue upward-pointing triangle is at the bottom center. A dark blue horizontal banner with a light blue arrow pointing right is located in the middle of the page.

Atribuciones de la **ASF** en materia del Gasto Federalizado



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene la **facultad exclusiva para fiscalizar los recursos federales transferidos, en sus dos componentes:**



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



El art. 79 establece que la ASF fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Ley de Coordinación Fiscal



La fiscalización sobre el ejercicio de los recursos de los fondos a que se refiere el artículo 49 fracción III corresponde a la ASF en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.





Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncia respecto a la atribución exclusiva de fiscalizar recursos de origen federal por la Auditoría Superior de la Federación

Por unanimidad de votos, los ministros Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado 12 de junio de 2024 emitieron sentencia en la que se resolvió el amparo directo en revisión 6491/2023, en la que se determinó en el apartado V, Estudio de Fondo, punto 41 lo siguiente:

“...si se reservó la facultad de fiscalizar recursos federales a la Auditoría Superior de la Federación, en consecuencia, no es posible determinar que dicha facultad puede ser ejercida por los órganos de fiscalización estatal en términos de lo dispuesto en el artículo 124 constitucional.”

Por lo anterior, no es dable considerar la posibilidad de que exista una facultad concurrente entre la ASF y las Auditorías Superiores Locales, para fiscalizar recursos de procedencia federal, pues como quedó asentado, dicha facultad le corresponde exclusivamente a la ASF.





ASF | Auditoría Superior de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

Mtro. Emilio Barriga Delgado
Auditor Especial del Gasto Federalizado



Muchas Gracias



Mayo 2025